



Resolución OIR.SSF-010/2016.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 18 de enero de 2016

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 14 de enero de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, y con referencia SSF-2016-007, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“Archivos mensuales del año 2015 correspondientes al cuadro “NÚMERO DE AFILIADOS POR AFP Y GÉNERO, SEGUN TIPO DE TRABAJADOR Y RANGOS DE EDAD”, especificando que requiere los archivos que esta institución emplea como insumos para elaborar la memoria de labores, y solicitando los que estén disponibles.

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que procedió a efectuar los trámites correspondientes para expedir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP.

Como resultado de las indagaciones y consultas efectuadas, se obtuvo que la información solicitada corresponde a estadísticas institucionales, que luego de protegida la información confidencial que pudieran contener pueden ponerse a disposición del público, conforme el artículo 10, numeral 23 de la LAIP.

Por lo tanto, la infrascrita Oficial de Información de esta Superintendencia emite la siguiente **resolución**:

1. Conceder acceso a la información estadística solicitada adjuntándola en archivos en Excel.



Superintendencia del Sistema Financiero

2. Comunicar al solicitante xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx la presente resolución a la dirección electrónica xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero